

MINUTA No. 06/25
SESIÓN EXTRAORDINARIA
05 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las **10 horas con 35 minutos del viernes 05 de septiembre de 2025**,¹ se llevó a cabo de manera virtual la sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización,² a través de la plataforma de Videoconferencia Telmex, la cual se desarrolló conforme a la convocatoria y orden del día notificados en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52, 57, 59, párrafo segundo y los demás aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Consejerías integrantes³ de la Comisión que estuvieron en la sesión:

- Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, presidenta de la Comisión.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, secretaria de la Comisión.

Consejerías y funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro⁴ que estuvieron en la sesión:

- Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.
- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo.
- Licenciada Juana María Fernanda Sánchez Mendoza, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.⁵
- Licenciada Erika Pérez Ugalde, secretaria técnica de la Comisión.

Personas que en tiempo y forma fueron convocadas e invitadas para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

¹ En adelante todas las fechas referidas corresponderán al año 2025, salvo mención expresa de año diverso.

² En adelante Comisión.

³ Derivado de la incapacidad por maternidad de la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, en términos del artículo 78, párrafo sexto del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se hizo el corrimiento de los cargos en la integración de las comisiones que la misma preside. En ese sentido, durante dicho periodo la consejera Violeta Larissa Meza Lavadores asume la Presidencia y la consejera Karla Isabel Olvera Moreno, la Secretaría de la Comisión.

⁴ En adelante Instituto.

⁵ En adelante Unidad.

2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del "Informe sobre el destino final de saldos del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Iniciada la sesión por parte de la consejera Violeta Larissa Meza Lavadores, presidenta de la Comisión, la consejera Karla Isabel Olvera Moreno, secretaria de la Comisión, procedió al pase de lista de las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** Por instrucción de la presidenta, la secretaria sometió a consideración de las integrantes de la Comisión el orden del día propuesto e informó que, al tratarse de una sesión extraordinaria no había asuntos generales. El orden del día propuesto fue aprobado por 2 votos a favor.
3. **Presentación del "Informe sobre el destino final de saldos del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Querétaro Seguro"**⁶. Anunciado el punto por la secretaria de la Comisión, la presidenta, previo a ceder el uso de la voz a la titular de la Unidad, realizó un contexto del documento a presentar.

Refirió que el 13 de junio de 2024, el Consejo General del Instituto emitió un acuerdo mediante el cual determinó la existencia de elementos suficientes para actualizar la causal de pérdida de registro del partido político local Querétaro Seguro⁷, al no haber obtenido al menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones del proceso electoral local 2023-2024, razón por la que la Comisión designó a una persona interventora que llevaría a cabo el procedimiento de liquidación del otrora partido, quien además se encargaría de administrar su patrimonio y presentar un informe previo al pago de las obligaciones a cargo del mismo.

Mencionó que el informe previo fue presentado en sesión extraordinaria de la Comisión el 2 de julio y aprobado el 17 del mismo mes por el Consejo General del Instituto, mismo que contiene el balance de bienes, las operaciones realizadas y las circunstancias

⁶ En adelante Informe sobre el destino final de saldos de QS.

⁷ En adelante otrora partido.

relevantes del procedimiento de liquidación, y que además constituye la base en la que la persona interventora haría el pago de las obligaciones hasta donde el patrimonio del otrora partido lo permitiera.

Explicó que, una vez que la persona interventora aplicara los recursos a las obligaciones reconocidas a cargo del otrora partido, tiene la responsabilidad de informar a la Comisión el destino final de los saldos, y que justo la presentación de éste era el objeto de la sesión.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión solicitó a la licenciada Juana María Fernanda Sánchez Mendoza, titular de la Unidad, presentar el Informe sobre el destino final de QS.

En este sentido, la titular de la Unidad explicó que el informe presentado tiene tres momentos clave:

- La lista de créditos definitiva, publicada el 8 de mayo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", donde quedaron asentadas las obligaciones pendientes de pago del otrora partido.
- El informe previo al pago de obligaciones, remitido el 20 de junio por la interventoría a la Comisión, en el que se detallan, entre otras cosas, los recursos disponibles del otrora partido, tanto en efectivo como en especie.
- El acuerdo IEEQ/CG/A/021/25 de fecha 17 de julio, por el que el Consejo General del Instituto aprobó el informe previo e instruyó a la interventoría realizar el pago de las obligaciones establecidas en la lista de créditos definitiva.

Refirió que en esta lista se reconocieron dos obligaciones a cargo del otrora partido:

- 1) En segundo grado, la multa impuesta por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro,⁸ mediante la sentencia dictada dentro del expediente TEEQ-PES-198/2024, derivada de la infracción a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por un monto de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).
- 2) En cuarto grado, las sanciones administrativas impuestas por el Instituto Nacional Electoral,⁹ mediante la resolución INE/CG1991/2024, relativa a las irregularidades encontradas en los informes de ingresos y gastos de campaña de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes

⁸ En adelante TEEQ.

⁹ En adelante INE.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

al proceso electoral local 2023-2024, por un monto de \$4,929,830.47 (cuatro millones novecientos veintinueve mil ochocientos treinta pesos 47/100 M.N.).

Y respecto de las cuales -dijo- se reconoció como único beneficiario al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro,¹⁰ en términos de la normativa aplicable.

Destacó que al 20 de junio, los recursos disponibles en la cuenta bancaria ascendían a \$731,957.26 (setecientos treinta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 26/100 M.N.), así como bienes muebles usados que no lograron ser enajenados con un valor de \$5,432.00 (cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Por cuanto ve a la entrega de los recursos al CONCYTEQ, refirió que:

- El 13 de agosto se cubrió el 100% de la multa impuesta por el TEEQ por un monto de \$10,857.00 (diez mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) y,
- En la misma fecha se realizó un pago parcial de la sanción administrativa determinada por el INE por \$720,513.62 (setecientos veinte mil quinientos trece pesos 62/100 M.N.).
- El 20 de agosto se entregaron los bienes muebles usados no enajenados con un valor de \$5,432.00 (cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).
- Por lo que el total aplicado al adeudo con el INE fue de \$725,945.62 (setecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos 62/100 M.N.), lo que representa el 14.73% del adeudo total.

Respecto a la cuenta bancaria, informó que dentro del periodo comprendido del 20 de junio al 13 de agosto:

- Se aplicaron comisiones bancarias por \$586.96 (quinientos ochenta y seis pesos con 96/100 M.N.).
- Se generaron intereses por \$0.32 (32 centavos).
- Se transfirió a CONCYTEQ un total de \$731,370.62 (setecientos treinta y un mil trescientos setenta pesos 62/100 M.N.).
- Con estas operaciones el saldo quedó en CEROS.
- El 15 de agosto se canceló en cumplimiento del artículo 173, fracción I del Reglamento de Fiscalización.

A manera de conclusiones refirió que:

¹⁰ En adelante CONCYTEQ.

- 1) Los recursos disponibles del otrora partido fueron aplicados en estricto apego a lo establecido en la lista de créditos definitiva.
- 2) La cuenta bancaria quedó en ceros y fue cancelada sin saldos pendientes.
- 3) Respecto a las sanciones del INE, únicamente se logró cubrir el 14.73% del adeudo por lo que existe un déficit de \$4,203,884.85 (cuatro millones doscientos tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 85/100 M.N.), reflejando la insuficiencia de recursos para cubrir la totalidad de las obligaciones reconocidas.

Finalmente, expresó que el Informe sobre el destino final de saldos de QS constituye la última actividad de la intervención en el procedimiento de liquidación del otrora partido, y refleja el trabajo de quienes participaron en el mismo, tanto del primer interventor, el licenciado Carlos Abraham Rojas Granados, como del equipo de la Unidad, así como del respaldo de Comisión y el equipo técnico de la misma, a quienes agradeció su colaboración.

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión comentó que el documento sería remitido a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con la finalidad de que sea informado el Consejo General en la sesión que corresponda, para efecto del cumplimiento de los puntos TERCERO y CUARTO del acuerdo IEEQ/CG/A/021/25 de fecha 17 de julio y del artículo 176 del Reglamento de Fiscalización.

De igual forma, manifestó su agradecimiento y reconoció el trabajo de la intervención y titular de la Unidad, así como de su equipo de trabajo.

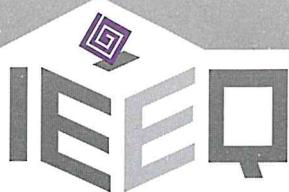
En intervención, la consejera Karla Isabel Olvera Moreno refirió que el trabajo que se lleva a cabo por las áreas técnicas del Instituto para la liquidación de un partido político local es largo, por lo que reconoció el trabajo de la licenciada Juana María Fernanda, a quien la antecedió y a su equipo de trabajo por tratar el tema con diligencia, minuciosidad y por la comunicación con las consejerías. Agradeció al equipo de la Unidad y de la Comisión por el seguimiento.



Al no haber más asuntos qué tratar, la presidenta concluyó la sesión a las 10 horas con 48 minutos del día de su inicio.

Firman la presente minuta en 6 fojas útiles las consejerías integrantes de la Comisión, así como la secretaría técnica de la misma.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Presidenta de la Comisión

Licda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión

Licda. Erika Pérez Ugalde
Secretaria técnica de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

La presente foja forma parte integral de la minuta 06/25, con motivo de la sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización de fecha 05 de septiembre de 2025, la cual se firma de manera autógrafo en 6 fojas útiles.

VLML/KIOM/epu